

Guayaquil, marzo 24 de 1998

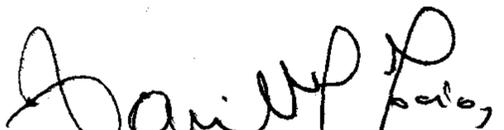
SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE INTEREXPORT S.A.  
CIUDAD

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a los Estatutos Generales de la empresa y de conformidad con el artículo # 331 de la ley de Compañías y de la resolución # 92.1.4.3.0013 R.O. # 44, presento a consideración de ustedes, mi informe anual de labores del ejercicio económico 1997 y que se sintetiza en lo siguiente:

- 1.- Durante el ejercicio económico que acaba de finalizar, nuestra Empresa no ha tenido problema laboral, legal, comercial alguno.
- 2.- De acuerdo a la ley # 51 ART. # 26 numeral 6, se solicitará al Director General de Rentas la exoneración del pago del anticipo del Impuesto a la Renta, por cuanto las retenciones que nos han efectuado en el año 1997, superan con creces el Impuesto a la Renta causado por el ejercicio Fiscal del año mencionado.
- 3.- Debo indicarles a ustedes que la Compañía a partir de Junio de 1998 comienza a tener operaciones.
- 4.- A pesar de la difícil situación económica que vive el País, la Compañía ha obtenido una utilidad neta de S/.6'947.153.-, después del 15% para trabajadores y del Impuesto a la Renta.

Atentamente,

  
ING. XAVIER MACÍAS C.



001/1998